



La salud  
es de todos

Minsalud

# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 049-2021  
Bogotá, 05 Marzo 2021

### Ligamentos artificiales para la reconstrucción de miembros superiores e inferiores Lars Corin

---

**Nombre del producto:** Ligamentos artificiales para la reconstrucción de miembros superiores e inferiores Lars Corin

**Registro sanitario:** 2011DM-0008121

**Titular del registro:** Hospimport S.A.

**Fabricante(s) / Importador(es):** Corin Limited, Lars

**Referencia(s) / Código(s):** Concerniente a ligamento de rodilla y ligamento acromioclavicular de hombro, referencias AC 30 DB y LAC 30 CK

**Lote(s) / Serial(es):** 465329 y 465319, 465320 respectivamente

**Fuente de la alerta:** Agencia Sanitaria del Reino Unido (MHRA)

**Url fuente de la alerta:** <https://mhra-gov.filecamp.com/s/UYiJtTjs9t5jkz3N/d>

**No. Identificación interno:** DR2102-00098

---

#### Descripción del caso

En el siguiente enlace podrá revisar el detalle de los productos:

[DR2102-00098.pdf](#)

El fabricante informa que los dispositivos referenciados podrían estar etiquetados con los números de pieza y lote incorrectos, a pesar que los ligamentos para rodilla y hombro son fácilmente identificables por parte del cirujano, se solicitó el retirar el producto del mercado, pues su uso podría conllevar a retrasos en los procedimientos y la presentación de eventos adversos sobre los pacientes.

### **Indicaciones y uso establecido**

Los ligamentos artificiales son implantes quirúrgicos no activos diseñados para compensar la pérdida de los ligamentos naturales o para servir como refuerzo en articulaciones de miembros superiores e inferiores.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Si está utilizando el producto referenciado, suspenda su uso y consulte a su médico o comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador, para precisar las acciones a seguir.
2. Para verificar si el producto cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)/consulte el registro sanitario o a través del enlace que encuentra al final de la alerta.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. Absténgase de utilizar el citado dispositivo médico.
2. Ponga en cuarentena el dispositivo médico referenciado, en el evento de encontrar existencias y comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador.
3. Reporte los eventos adversos asociados a la utilización del dispositivo medico involucrado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

1. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y de inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
2. A los establecimientos titulares, importadores, distribuidores y comercializadores, abstenerse de distribuir y comercializar el producto involucrado, hasta tanto logre implementar el plan de acción dispuesto por fábrica.
3. Reporte cualquier evento adverso asociado a la utilización del dispositivo médico referenciado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

### **Medidas para la Red Nacional de Tecnovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la

búsqueda activa para la detección de los eventos o incidentes adversos que involucren el dispositivo médico referenciado y se notifiquen al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[tecnovigilancia@invima.gov.co](mailto:tecnovigilancia@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

**Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**